

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de la Conquista de las islas Batanes.

Don Lorenzo Gabriel Borrego y Sánchez de la Cuesta, menor de edad, representado por su madre, doña María Aurora Sánchez de la Cuesta y Alarcón, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Conquista de las islas Batanes, vacante por fallecimiento de su padre, don Lorenzo Borrego Dessy, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—42.516.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Autovía del Camino de Castilla. Conexión de la N-330 con la A-7. Elx. Provincia de Alicante». Clave del proyecto: 11-A-3490. Términos municipales: Elx y Monforte del Cid. Provincia de Alicante.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 17 de junio de 2002, se aprueba el Proyecto de Construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación

que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Monforte del Cid y Elx, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Alicante, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Monforte del Cid.
Lugar: Ayuntamiento de Monforte del Cid.
Día: Lunes, 14 de octubre de 2002.
Hora:

Diez horas: Parcelas números 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149.

Once horas: Parcelas números 150, 151, 152, 152', 153, 154, 155, 156.

Doce horas: Parcelas números 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164.

Trece horas: Parcelas números 165, 166, 167, 168, 168', 169, 170, 171.

Dieciséis horas: Parcelas números 172, 173, 174, 166', 166'', 166'''.

Término municipal: Elx.
Lugar: Ayuntamiento de Elx.
Día: Martes, 15 de octubre de 2002.
Hora:

Diez horas: Parcelas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

Once horas: Parcelas números 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.

Doce horas: Parcelas números 17A, 17B, 18, 19, 20, 21, 22.

Trece horas: Parcelas números 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30.

Dieciséis horas: Parcelas números 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38.

Diecisiete horas: Parcelas números 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46.

Día: Miércoles, 16 de octubre de 2002.
Hora:

Diez horas: Parcelas números 47, 48, 49, 50, 50', 50'', 51, 52.

Once horas: Parcelas números 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60.

Doce horas: Parcelas números 61, 61', 62, 63, 64, 65, 66, 67.

Trece horas: Parcelas números 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75.

Dieciséis horas: Parcelas números 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83.

Diecisiete horas: Parcelas números 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91.

Día: Jueves, 17 de octubre de 2002.
Hora:

Diez horas: Parcelas números 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99.

Once horas: Parcelas números 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107.

Doce horas: Parcelas números 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115.

Trece horas: Parcelas números 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123.

Día: Viernes, 18 de octubre de 2002.

Hora:

Diez horas: Parcelas números 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131.

Once horas: Parcelas números 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139.

Doce horas: Parcelas números 140, 141, 175, 176, 177.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia» y en los periódicos «Información» y «La Verdad de Alicante».

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles y en el caso de arrendamientos, contrato y recibo de los últimos seis (6) meses. Para constancia en el expediente, se deberá aportar fotocopia de la citada documentación.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras o en la Unidad de Carreteras de Alicante alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valencia, 12 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Ismael Ferrer Domingo.—42.511.

Resolución de la Primera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción, de 9 de septiembre de 2002, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Línea de Alta Velocidad Zaragoza-Huesca. Supresión de pasos a nivel en los términos municipales de Sangarrén y Vicién».

El citado proyecto está incluido en la normativa de la Ley de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153 y concordantes del